YR
PROCESO: **EJECUTIVO**
DEMANDANTE: **CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR – CAJASAN-**
DEMANDADO: **HARLEY MORENO CHINCHILLA (C.C. 13.565.127)**
RADICADO: **680014003011-2017-00446-00**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiséis (26) de Octubre del dos mil veinte (2020)

Revisadas las diligencias, y de acuerdo a los memoriales fechados 5 de octubre, 10 de octubre y 19 de octubre, en los cuales el demandado HARLEY MORENO CHINCHILLA, solicita el desarchivo del proceso, allega paz y salvo emitido por la entidad demandante y solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación y levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro de la actuación; este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR LA TERMINACION DEL PROCESO elevada por el demandado HARLEY MORENO CHINCHILLA, mediante memorial fechado 19/10/2022; en atención a que el proceso de la referencia fue TERMINADO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, mediante auto de fecha **21 de junio de 2019** y se encuentra archivado en la Caja N. 875.

SEGUNDO: En cuanto a la solicitud de levantamiento de medidas, se informa al petente que el proceso se encuentra archivado desde el 10/09/2019 en la Caja N. 875, razón por lo cual no se encuentra digitalizado.

No obstante, el Despacho ya realizó la solicitud a la oficina de archivo, para que nos acerque el proceso y una vez se encuentre en el Despacho, se procederá a emitir los oficios de desembargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45bd9e0a7e38db10d4fa220ecbf6f23598c2808a7d34c951560ad0ca7a91f032**
Documento generado en 26/10/2022 07:34:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica